¿Cómo Solicitar Visa?

Toda la información que usted necesita para solicitar una visa, como por ejemplo, pagar la tasa consular, fijar una fecha de entrevista y seleccionar el lugar de entrega de su pasaporte, se encuentra en esta página. Por favor, lea el proceso completo y siga las instrucciones en orden de manera que fijar su fecha de entrevista sea lo más fácil y sencillo posible.

Paso 1: Tener una Fotografía para Visa

Cada solicitante necesita traer una fotografía en papel fotográfico el día de su entrevista y la misma fotografía en versión digital (jpeg) para ser utilizada en el formulario electrónico DS-160.

Requisitos de Fotografía en Papel Fotográfico

• 51 mm X 51 mm (5 cm x 5 cm).

• Papel liso, fondo claro.

• Rostro mirando al frente, que se vean claramente ambas orejas.

• Tomada durante los últimos 6 meses.

• Sin anteojos ni sombrero o pañuelos que cubran la cabeza o el rostro.

• Sin alteraciones digitales.

Requisitos Fotografía Digital

• El archivo debe ser JPEG.

• El tamaño máximo del archivo debe ser de 240 KBs.

• La imagen debe ser cuadrada y de 600 x 600 pixeles.

• Más información sobre foto digital.

Crear y guardar la versión digital de su fotografía para visa.

Paso 2: Completar el formulario electrónico DS-160

- Usted debe cargar su fotografía digital.
- Debe saber qué categoría de visa solicita.
- Al completar el formulario DS-160, por favor recuerde en ingresar su dirección y teléfono en Chile
- Debe imprimir la página de confirmación (con código de barra) en impresora láser

Paso 3: Crear una Cuenta en el Servicio de Información de Visas

En el sitio web del Servicio de Información de Visas se debe coordinar la entrega de su pasaporte, pagar la tasa consular y elegir el tipo de entrevista. Todos estos pasos son requeridos en el proceso de visa.

Seleccionar "CREAR CUENTA"

- Debe tener disponible la página de confirmación del formulario DS-160.
- Todos los pagos de este proceso no son reembolsables.
- Una visa no garantiza la entrada en los EE.UU.
- Una visa permitirá a una ciudadano/a extranjero acercarse a los Oficiales del Servicio de Inmigración/Aduana y Control Fronterizo para ingresar a los EE.UU.
- El permiso de ingresar a los EE.UU puede ser solamente otorgado por los Oficiales del Servicio de Inmigración/Aduana y Control Fronterizo
- No podrá ingresar a los EE.UU con una visa no-vigente. La visa debe ser válida el día de su ingreso a dicho país.

Seleccionar "CONFIRMAR" (Confirmado, he leído y he comprendido la información arriba indicada)

"COMPROBAR CUENTA EXISTENTE" (Chequear cuenta existente)

- Seleccionar "SI", si usted ha tenido una cuenta existente, ha pagado los servicios, o ha fijado una cita en este sistema. Cuando usted ha seleccionado "SI" la página le llevará a verificar su cuenta.
- Seleccionar "NO", si usted no tiene una cuenta existente, no ha pagado los servicios, o no ha fijado una cita en este sistema. Cuando usted ha seleccionado "NO" la página le llevará a crear su cuenta.

En este sitio usted puede: seleccionar la entrega de su pasaporte, cancelar el pago por entrevista de visa y escoger la fecha de su entrevista según el tipo de visa que usted está solicitando. Todos estos pasos son requeridos.

Seleccionar la SUCURSAL DE DHL

• La mayoría de las visas aprobadas son entregadas dentro de 5 días hábiles siguientes.

• Servicio Premium: Está disponible para envío a domicilio o a empresas.

Pagar la Tasa Consular

USD $160 para visitantes (B, C, F, I, J, M)

USD $190 para trabajadores temporales (H,L,O,P,R)

USD $205 para comerciante (E1) inversionista (E2)

Usted puede utilizar tarjeta de crédito o efectivo (Información sobre las opciones de pago)

Puede también pagar por teléfono entre las 8:00 AM y 8:00 PM:

En Chile: (+56 2) 585-6989

En los E.E.U.U. (703) 439-2329

Citas

Todos los solicitantes deben tener una entrevista con el Oficial Consular.

Las excepciones son:

Niños menores de 14 años

Adultos mayores de 80 años

Renovación de visas: visas de tipo B1/B2, C1/D, F, M, J, H1B, H1B1, I, L, O, E1 o E2 otorgadas después del 20 de Diciembre de 2007.

Paso 4: Entrevista de Visa – Datos Útiles

• La Embajada de los Estados Unidos no cuenta con estacionamiento.

• No traiga a su entrevista aparatos electrónicos, teléfonos celulares, bolsos, computadores, portafolios, etc., ya que no podrá ingresarlos.

• No llegue antes de 15 minutos de la hora fijada para su entrevista.

• Tenga su pasaporte y su hoja de confirmación en su mano cuando ingrese a la Embajada.

Documentación Requerida

• Hoja de confirmación de cita — ¡Colóquela encima de todos los documentos junto con su pasaporte!

• Página de Confirmación del formulario DS-160 que tiene código de barras

• Fotografía de visa (Paso 1)

• Recibo de Pago (Paso 3)

• Pasaporte vigente el día de su llegada a los Estados Unidos.

• Pasaportes anteriores si es posible (Pasaporte Perdido o Robado)

• Estudiantes (F, M): deben traer formulario I-20 y recibo SEVIS.

• Visitantes Intercambios y Trabajo de Verano: deben traer formulario DS-2019 y recibo SEVIS. (Summer Work and Travel)

• Trabajadores Temporales (H, L, O, R): deben traer el formulario I-797 (Notificación de Acción), recibo de pago y otros documentos relacionados con la petición. Los solicitantes de visa "L Blanket" deben traer tres copias del formulario I-129.

• Artistas de Entretenimiento y Espectáculos (P): deben traer el formulario I-797.

Luego de su Entrevista

Qué pasa si:

• Mi visa es rechazada

Para poder otorgar una visa, el solicitante debe tener lazos sólidos con su país de origen, de no ser así, el Oficial consular no podrá otorgar una visa. Al no tener los vínculos suficientes con su país que lo insten a regresar, la visa será rechazada bajo la sección 214 (b) del Acta de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos de América.

• Mi visa queda pendiente 221 (g)

A veces el Oficial consular solicita más información y debe rechazar su solicitud temporalmente porque la Ley de Inmigración no le permite otorgar la visa en ese momento.

En este caso habrá una demora en el trámite de su visa. Usted tiene estas dos opciones para continuar con el proceso de visa:

• Regresar a la Embajada entre las 14:00 y 16:00 hrs. con la hoja verde que le entregará el Cónsul (que contiene el número de su caso) y la documentación que el Oficial consular necesita. La hoja verde es su pase para entrar a la Embajada.

- Enviar los documentos requeridos por DHL a la Embajada (contacte la sucursal de DHL)